



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020500020260207700

Que mediante providencia de 31 de julio de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **MAGRENI ASTRID NÚÑEZ RINCÓN** interpuso contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA**. Dispuso: 1. Córrase traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita el expediente junto con las documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2. Vinculase a la presente actuación a todos los involucrados en el proceso ordinario laboral con radicado número 54001310500520250004801 iniciado por la accionante en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia. 4. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ANA KARINA CARRILLO ORTIZ** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 54001-31-05-005-2025-00048-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 04 de agosto de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 04 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor